



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
17 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

ACTA N.º 48

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.ª Eva M.ª. Picado Valverde.
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Luis Rodríguez Herrero.
D.ª Miryam Tobal Vicente.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes: D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D.ª Sonia Sánchez Hernández

Ausentes: D.ª Nieves García Mateos.
D. Carlos Fernández Chanca.

Secretario D. Francisco Javier Goenaga Andrés.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle

En Salamanca, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asiste, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y la diputada del grupo socialista D.ª María del Carmen Ávila de Manueles pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

166.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el diez de noviembre de dos mil veintitrés.

167.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 5678/2023, DE 31 DE OCTUBRE QUE REGULA LAS INSTRUCCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CONTABLES DE LOS GASTOS E INGRESOS PROVINCIALES QUE PERMITAN EL CIERRE ECONÓMICO DE 2023.



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Marcos Iglesias Caridad*, da la palabra al sr. Interventor que expone brevemente el contenido del Decreto de la Presidencia n.º 5.678/2023, de 31 de octubre que regula las instrucciones para la regularización de las operaciones contables de los gastos e ingresos provinciales que permitan el cierre económico de 2023, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión, y que está en el expediente electrónico 2023/GIN_01/000157.

Y la Comisión se dio por enterada.

168.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y EL COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE SALAMANCA PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE LOS EGRESADOS SELECCIONADOS EN EL III PLAN DE EMPLEO JUVENIL UNIVERSITARIO. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El diputado delegado de empleo y desarrollo rural, *D. Antonio Agustín Labrador Nieto*, expone brevemente el contenido del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Salamanca para la formación práctica de los egresados seleccionados en el III plan de empleo juvenil universitario. Diputación de Salamanca, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

D. María Carmen Ávila de Manueles, diputada del grupo socialista, pide que los cursos de formación práctica de los egresados se realicen por los seleccionados con anterioridad a su incorporación a los Ayuntamientos, sugiriendo, que si hay alguna dificultad de hacerlo de forma presencial se hagan online.

D. Antonio Agustín Labrador Nieto, como diputado delegado de empleo y desarrollo rural, le indica que agradece su sugerencia y se estudiará su posible aplicación, si bien las dificultades son de los propios Ayuntamientos a la hora de poder tener contratados a la vez a los egresados seleccionados. Asimismo, indica que ya con los problemas derivados en la situación de emergencia sanitaria provocados por la COVID-19 se intentó dar los cursos online y surgieron inconvenientes para hacerlo así.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente de la Comisión, *D. Marcos Iglesias Caridad*, contesta al portavoz del grupo mixto, que la consignación presupuestaria dedicada a gastos de dirección de obra, sobre



la que se habló con ocasión de la dación de cuenta del expediente de modificación de créditos n.º 22/2023, en la Comisión de Hacienda del día 3 de noviembre de este año, se irá comprometiendo el gasto según se vayan adjudicando las obras que contrata la Diputación, pues es posterior la contratación de las correspondientes direcciones de obra correspondientes. En todo caso se procederá a la incorporación de remanentes como gastos comprometidos al ejercicio 2024.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, contiene tres páginas numeradas de la trescientos cuarenta y siete a la trescientos cuarenta y nueve.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés